REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

№ 155213

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

07003830

Montevideo, -2 MAR. 2009

<u>VISTO</u>: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2), en el sentido de establecer el día 6 de marzo como Aniversario de la Compañía "San Miguel", dependiente del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nro. 12.-----

RESULTANDO: que el numeral 4.3.4. del Reglamento de Ceremonial y Protocolo aprobado por el Decreto 339/003 de 19 de agosto de 2003 en la redacción dada por el Decreto 281/006 de 21 de agosto de 2006, establece los Aniversarios de Creación de los Comandos, Unidades, Institutos y Servicios del Ejército Nacional.----

CONSIDERANDO: I) que el 6 de marzo de 1958 se creó el primer Destacamento del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Nro. 12, denominado "Compañía San Miguel".----

II) que acorde a lo informado por el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, la fecha propuesta no coincide con otros aniversarios dentro de la Fuerza.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico y Notarial del Estado Mayor del Ejército y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## DECRETA:

ARTICULO 1ro. - Agrégase al numeral 4.3.4. del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército, aprobado por el Decreto 339/003 de 19 de agosto de 2003, en la redacción

dada	por	el	Decreto	281/006	de	21	de	agosto	de	2006,	el
sigui	.ente	apa	rtado:				. – – – –	<b></b>			
"Comp	añía	Sa	n Miguel	deper	ndier	nte	del	Batal	lón	"Gene	ral
Leona	rdo	Oliv	vera" de	Infante	ría	Mec	aniz	ado Nro	. 1	2 - 6	de
marzo"											
ARTIC	ULO	2do	Comun	íquese,	pub]	líqu	ese	y pase	e al	Coma	ndo
Gener	al	del	Ejércit	o para	su	С	onoc	imiento	У	efec	tos
pertinentes. Cumplido, archívese											

DR. JOSE A. BAYARDI

CONTRL

Dr. TABARE VAZQUEZ Presidente de la República